

exentos de este ejercicio, para el día 2 de septiembre, a las once horas de la mañana, en el edificio de la Facultad de Derecho, calle Francisco Vitoria, sin número, de Salamanca, de acuerdo con lo previsto en la base 1.8.2 de la convocatoria.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

Salamanca, 14 de julio de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>	
1. Turno de promoción interna	
Mateos García, Araceli	7.589.949
2. Turno libre	
Arévalo Vicente, Gerardo	7.808.014
Barrales Tomé, Monserrat	9.681.156
Bullón Martín, María Luisa	7.840.240
Calvo Sánchez, María del Carmen	7.829.918
García Gómez, Manuel	7.817.061
Holgado Carbajosa, María Isabel	11.736.785
Jiménez Arganda, María Pilar	7.821.039
Leal Peñalba, Bernardo	7.585.316
López Rubio, María del Carmen	6.538.310
Martín de Dios, Angel	7.757.784
Mesonero Pérez, Luis	45.237.252
Sánchez Ruiz, María Encarnación	7.803.746
Sánchez Sánchez, María del Carmen	12.712.042
Simón Lamparero, Angel	3.075.276
Soria Sahuquillo, Rita	5.093.520
Varas Morillo, Francisco Javier	7.819.508
Vicente Vicente, Gregorio	70.952.453
<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS</b>	
1. Turno de promoción interna	
Calvo Riesco, Primitiva (no poseer la titulación exigida)	7.766.910
2. Turno libre	
Martín Pérez, Teresa (instancia presentada fuera de plazo)	No consta DNI

**20295** *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de marzo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal laboral de dicho Organismo.*

Advertido error en las bases de la convocatoria de plazas para el personal laboral (anexo I), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, del día 14 de abril de 1986, se rectifican las mismas, exponiéndose la rectificación en los tabloneros de anuncios de la Universidad Complutense (Rectorado y Sección de Personal Laboral).

Como consecuencia de esta corrección, se abre un plazo de presentación de instancias para el anexo I de la citada convocatoria, que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente rectificación.

Las instancias se recogerán y entregarán en el Registro General de la Universidad Complutense (Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Complutense.

No es necesario que formulen nueva petición quienes hayan presentado instancia y hayan sido excluidos por ese error en la convocatoria.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

**20296** *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21711, segunda columna, línea 23, donde dice: «julio de 1986», debe decir: «septiembre de 1986».

Madrid, 17 de julio de 1986.-El Rector, Cayetano López Martínez.

**20297** *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21715, primera columna, línea 61, donde dice: «julio de 1986», debe decir: «septiembre de 1986».

Madrid, 17 de julio de 1986.-El Rector, Cayetano López Martínez.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**20298** *ORDEN de 14 de julio de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, de la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias.*

Conforme a los términos de la Orden de la Consejería de Educación de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» del 10) se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 736 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turnos libre y reserva, en expectativa de ingreso en la Comunidad Autónoma de Canarias, de las cuales 531 eran para el turno libre y 205 para la reserva, conforme a lo previsto en la base IV de la Orden de 21 de marzo de 1985.

Por Orden de 22 de mayo de 1985 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 3 de junio) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en los puntos 32, 33 y 34 de la Orden de la Consejería de Educación de 30 de marzo de 1985.

Considerando que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a la propia Orden de la convocatoria,

Esta Consejería ha resuelto:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de esta Consejería de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 10 de abril) y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta en el anexo de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Segundo.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general única de aprobados, se procederá por las Direcciones Territoriales de Educación a adjudicar destino, con carácter provisional, a los Profesores que figuran en la propuesta de aprobados.

Tercero.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición.

Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Consejería, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1986.-El Consejero de Educación, Luis Balbuena Castellano.